

Vigilada **Mineducación**

POLÍTICA DE EDUCACIÓN CONTINUA

UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido.

Vigilada **Mineducación**

POLÍTICA DE EDUCACIÓN CONTINUA



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido

Publicación octubre de 2026

DIRECTIVOS (2025-2027)

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Juan Guillermo Marín Moreno
Presidente Consejo Directivo

Miguel Ruiz Rubiano
Rector

Juan Carlos Sánchez París
Vicerrector Académico

Carolina Vizcaíno Sarmiento
Vicerrectora de Investigaciones

Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía
Secretaria General

ÁREA DE DISEÑO ENCARGADA

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Creación y Comunicación
Universidad El Bosque

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Salomé Muñoz Gómez
Diseñadora editorial

© **UNIVERSIDAD EL BOSQUE**

Dirección: Carrera 7 B bis No. 132 - 25
Teléfono: (601) 648 9000, ext. 1453
www.unbosque.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia, 2026

Universidad El Bosque | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como universidad: Resolución 327 del 5 de febrero de 1997, MEN. Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 11153 del 4 de agosto de 1978, MEN. Acreditación institucional de alta calidad mediante: Resolución 13172 del 17 de julio de 2020. Por seis (6) años, del Ministerio de Educación Nacional.

CONTENIDO

ACUERDO NÚM. 18725 DE 2026 6

1 Glosario de términos y siglas 7

2 Introducción 11

3 Estructura General 13

Líneas conceptuales de la política 13

Estándares y políticas nacionales e internacionales 14

Tendencias en los Modelos de Educación Continua 15

Normatividad externa de Educación Continua 16

Decreto 529 de 2024 17

Normatividad Interna de Educación Continua 17

4 Contexto Institucional 20

Misión institucional 20

Visión institucional 21

Enfoque biopsicosocial y cultural 21

Bioética 22

Modelo de Gestión Institucional 22

Principios 24

Evaluación de impacto
de políticas institucionales - 2019 26

Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027 27

Línea 1: Transformación de la Educación 27

Línea 2: Liderazgo en Investigación, Creación,
Desarrollo tecnológico, Innovación, Transferencia 28

Línea 3: Desarrollo corporativo
y relacionamiento interinstitucional 28

Política académica y lineamientos de diseño curricular 28

Política de diseño y gestión de entornos digitales 29

Gestión de datos e información 29

Acuerdo no. 17863 de 2023 - Reglamentación
del sistema de rutas de formación
de la Universidad El Bosque 30

Características Externas del Entorno 30

Vinculación con los grupos de interés 30

5 Alcance de la política 32

Sujetos de aplicación 32

Objeto de aplicación 32

Contenido de la política 33

6 Desarrollo de la política 34

Elementos sustantivos que orientan la implementación de la política 34

Definición 34

Objetivo General y Específicos 35

Estrategias de Implementación 35

Gobernanza y articulación institucional 36

Planeación basada en evidencia 36

Innovación en la oferta educativa 36

Fortalecimiento del relacionamiento con el entorno 36

Gestión de la calidad y mejoramiento continuo 36

Desarrollo de capacidades institucionales 37

Acciones e Instrumentos para el desarrollo de la política 37

Diseño y generación de la oferta de programas de educación continua 37

Focos temáticos 39

Aprendizaje a lo largo de la vida: educación continua, Bosque Kids, Junior y Senior 43

Flexibilización y rutas de aprendizaje 44

Sistema de calidad 45

Dimensión de pertinencia de la oferta 45

Dimensión de articulación 46

Dimensión de autoevaluación y mejoramiento continuo 46

Modelo de Aseguramiento 47

Alianzas para la colaboración académica 48

Ecosistema institucional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) 48

Egresados Universidad El Bosque 50

7 Gobernanza de la política 51

Órganos directivos y directivas 53

Instancias responsables de aprobación, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de la política 53

8 Evaluación y mejora continua 55

9 Referencias 58

Documentos de referencia 58

ACUERDO NÚM. 18725 DE 2026

(26 de agosto)

"Por el cual se aprueba la actualización de la Política de Educación Continua de la Universidad El Bosque"

El Consejo Directivo, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto de la Universidad El Bosque, en su sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2026, Acta Núm. 1.353 y,

CONSIDERANDO

A. Que con fundamento en el literal d) del Artículo 19 de los Estatutos institucionales, el Consejo Directivo es competente para aprobar los reglamentos y políticas institucionales.

B. Que la Secretaria General, doctora Cristina Matiz Mejía, presentó a consideración del Consejo Directivo, previa recomendación del Consejo Académico, la actualización de la Política de Educación Continua de la Universidad El Bosque.

C. Que el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la solicitud.

Con base en lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo único. APROBAR la actualización de la Política de Educación Continua de la Universidad El Bosque que se adjunta bajo el Anexo Núm. 1 a este Acuerdo.

Artículo segundo. DEROGAR el Acuerdo Núm. 18027 del 19 de junio de 2024 expedido por este mismo órgano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año (2026).

JUAN GUILLERMO MARÍN MORENO
Presidente

CRISTINA MATIZ MEJÍA
Secretaria

1 Glosario de términos y siglas[1]



- **Aprendizaje a lo largo de la vida:** se refiere a todas las formas de aprendizaje que tienen lugar a lo largo y ancho de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez (UNESCO, 2019). Esto implica la inclusión a personas de todas las edades, la integración del aprendizaje con la experiencia de vida, la inserción de los contextos de la vida (la familia, el colegio, la comunidad, el lugar de trabajo) en la formación y el uso de las diferentes modalidades y tipos de educación (formal, no formal e informal).
- **Certificación de aptitud ocupacional[2]:** de acuerdo con la Resolución 3100 del 25 noviembre de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, son acciones de formación continua exigidas al personal profesional en salud y que les permite obtener empleo y ejercer cargos

1 Reglamentación Rutas de Formación-C. Acad.

2 Resolución 3100 del 25 noviembre de 2019, Ministerio de Salud y Protección Social.

relacionados en las instituciones de salud que así lo exijan. Este tipo de certificaciones son requeridas para habilitar servicios y asegurar la calidad en la prestación de los mismos.

- **Certificado de participación**: documento que acredita la participación durante el 80% o más de las sesiones de clase definidas para el programa, junto con otro tipo de criterios particulares que puedan llegar a existir, por ejemplo: entrega de proyectos, presentaciones finales, desarrollo de actividades académicas específicas para el programa cursado, entre otros.
- **Credencial:** documento que acredita o certifica las habilidades, conocimientos o competencias específicas de una profesión para el desempeño laboral.
- **Credencial Alternativa Digital:** es una representación gráfica que acredita la participación en iniciativas formativas de profundización o actualización en un tema determinado.
- **Curso Básico de Nivelación Preuniversitaria (Premédico):** Programa de Educación Continuada de la Universidad El Bosque orientado a fortalecer las competencias académicas de los estudiantes que desean ingresar a programas de pregrado, especialmente del área de la salud, facilitando su proceso de adaptación a la vida universitaria y brindando la posibilidad de homologar asignaturas en los programas que así lo contemplen.
- **Curso de Preparación para la Prueba Saber 11 (Pre-ICFES):** Programa de Educación Continuada diseñado para fortalecer las competencias evaluadas en la Prueba Saber 11, mediante estrategias académicas, simulacros y acompañamiento especializado que contribuyen a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyan su proceso de ingreso a la educación superior.
- **CTeI:** Ciencia, Tecnología e Innovación.
- **DIDE:** División de Innovación Digital en Educación.
- **Educación Continua:** constituye todo proceso de aprendizaje dinámico y permanente, no conducente a título y que transforma y potencia el talento humano, desarrollando conocimientos, habilidades y competencias prácticas para su aplicación y adaptación en diferentes escenarios; fortaleciendo valores personales y profesionales para una cultura de cambio y sostenibilidad social.

- **Insignias Digitales:** representación digital portátil para cualquier tipo de credencial y Micro credencial, las cuales, por encontrarse en línea, pueden ser recopiladas, revisadas y verificadas por la institución y los empleadores.
- **Micro credencial:** certificaciones que ofrecen evidencia de que un individuo ha dominado una habilidad o un área de conocimiento específica.
- **Oferta Abierta**: cuando el programa se ofrece al público en general, previo análisis de las necesidades del mercado.
- **Oferta Cerrada - Formación a la medida:** cuando el programa se diseña de acuerdo con las necesidades y especificaciones de una empresa o institución.
- **PDI:** Plan de Desarrollo Institucional.
- **PEI:** Proyecto Educativo Institucional.
- PolTii: Política para la Transformación de la Investigación e Innovación Científica.
- **Programas académicos de educación continua:** la oferta académica puede ser presencial, semipresencial o virtual. De acuerdo con la duración de los programas (intensidad horaria) estos se pueden clasificar en:
  - **Diplomados:** programas académicos con intensidad entre 80 y 120 horas, que tienen como finalidad actualizar, complementar y profundizar los conocimientos y desarrollar y fortalecer habilidades, capacidades y destrezas, con aplicabilidad en el campo laboral o personal.
  - **Curso:** programa académico de corta duración, desde 12 y hasta 48 horas, de carácter teórico-práctico, que busca actualizar en un tema específico. Dentro de esta categoría se pueden incluir los seminarios, talleres, entre otros.
  - **Eventos académicos:** actividades de corta duración que promueven la reflexión, generación, socialización o consolidación de conocimientos sobre un tema de interés común para los participantes. Algunos de ellos son: congresos, coloquios, simposios, jornadas, foros, encuentros, entre otros, y son de participación masiva.
  - **Conferencias:** actividades de corta duración que buscan la reflexión, socialización o promoción de conocimientos sobre un tema específico. Su intensidad puede abarcar desde 1 hasta 4 horas. Algunas de estas actividades son, por ejemplo, una Masterclass o un Webinar.

  - » **Aval académico:** cuando una institución solicita la validación académica de una actividad y la certificación conjunta de la misma, previa revisión del Consejo de Facultad a la cual corresponda la solicitud.
- **Programa de Orientación Socio Ocupacional (OSO):** Espacio de acompañamiento que fortalece el proceso de elección profesional mediante la evaluación de intereses, aptitudes y habilidades, apoyando a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida y en la toma de decisiones vocacionales.
- **Rutas de formación:** Son la secuencia de actividades académicas enfocadas en desarrollar y fortalecer competencias que conlleva a una certificación o titulación específica, aprovechando ambientes pedagógicos integrales y capaces de responder a los diferentes intereses de cada estudiante.
- **Trayectorias de aprendizaje:** Son el recorrido de actividades académicas que una persona realiza para consolidar, fortalecer o transformar sus aprendizajes a lo largo de la vida para permitir el desarrollo pleno de sus potencialidades y tener calidad de vida en lo personal, lo social y lo productivo.

2 Introducción



El Consejo Directivo mediante Acuerdo Núm. 18257 de 2025 actualizó el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad El Bosque (en adelante, PEI). El nuevo PEI propone la consolidación de un modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante, la formación integral a lo largo de la vida, la innovación y la transferencia del conocimiento, así como el fortalecimiento de la responsabilidad social y la sostenibilidad. En coherencia con lo anterior, la presente política incorpora enfoques contemporáneos que responden a los retos de la educación superior, las dinámicas del entorno, la transformación digital y el compromiso institucional con la cultura de la vida, su calidad y su sentido, garantizando que los lineamientos aquí establecidos se articulen con la misión, la visión, el buen gobierno institucional y los procesos de planeación y aseguramiento de la más alta calidad.

La política de Educación Continua de la Universidad El Bosque **tiene como propósito** establecer un marco claro y coherente para el desarrollo de la oferta académica centrada en el concepto del **aprendizaje a lo largo de la vida.** A través de ella, se definen el alcance de aplicación, los principios rectores, los objetivos

estratégicos y lineamientos que guiarán la implementación de programas y proyectos de educación continuada. Se especifica también la gobernanza y modelo de operación y se determinan los mecanismos de evaluación y aseguramiento de calidad.

Las nuevas demandas de la sociedad, de la empresa y del sector público, han ido transformando la misión y las funciones de las universidades e instituciones de educación superior en el mundo. Los cambios están siendo tan profundos y acelerados, que la Universidad de hoy es un lugar muy diferente al de años atrás, por eso se hace necesario realizar la actualización de la Política de Educación Continua en el marco del **Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2025).**

En contexto, la Educación Continua se convierte en un motor que contribuye con la consecución de la misión institucional, mediante la generación de oportunidades de capacitación, profundización y actualización de las personas, bien sea desde la perspectiva laboral, personal o de desarrollo profesional, condición indispensable para la construcción de un país económicamente más competitivo, a través de:

- El fortalecimiento de la relación con el entorno (público y privado) al cual la Universidad debe servir.
- Dar respuesta a las necesidades y requerimientos de los diferentes actores, desde una perspectiva académica.
- La concentración en el mejoramiento continuo de la enseñanza y la calidad de sus servicios cumpliendo con los procesos de calidad institucional.
- La flexibilidad y apertura a la institución y sus dinámicas, debido a la capacidad de respuesta que debe tener frente a requerimientos externos.
- La generación de recursos para la autosostenibilidad Institucional.

La educación continua es una alternativa idónea, rápida, eficaz y eficiente para enfrentar los nuevos retos que se presentan en la sociedad de hoy. Así, en coherencia con el enfoque Biopsicosocial y cultural de la Universidad El Bosque, se proporciona un espacio para el aprendizaje y el fomento de las relaciones interpersonales e intergeneracionales, con el fin de contribuir con la calidad de vida y bienestar de las diferentes audiencias.

3 Estructura General



Líneas conceptuales de la política

La autonomía universitaria, en el marco de la educación continua, constituye un principio esencial que garantiza a las instituciones de educación superior la libertad de diseñar, organizar y gestionar sus programas de formación permanente de acuerdo con sus propias necesidades académicas y sociales. Esta autonomía permite que las universidades adapten sus propuestas a los cambios del entorno, fomenten la innovación pedagógica y respondan de manera flexible a las demandas de actualización profesional y personal de la comunidad. En este sentido, la educación continua se convierte en un espacio dinámico donde la autonomía universitaria asegura la pertinencia de los contenidos, la calidad de los procesos y la capacidad de generar conocimiento útil para el desarrollo sostenible de la sociedad.

Estándares y políticas nacionales e internacionales

En los últimos años, en el marco de la Ley 30 (1992), se emitieron normativas por parte del Ministerio de Educación Nacional, así como acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación de relevancia para el mejoramiento continuo y la excelencia en la calidad en la educación superior[3].

En su texto se definen como referentes del Sistema Nacional de Acreditación, entre otros: resultados de aprendizaje, competencias y modalidad. Por otra parte, dentro de las características del factor sobre aspectos académicos y resultados de aprendizaje define dentro de sus características: la flexibilidad en los aspectos curriculares, las estrategias pedagógicas, el sistema de evaluación y los resultados de aprendizaje[4].

El Acuerdo 02 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, se articula con la educación continua en Colombia al establecer un marco de acreditación que reconoce la diversidad de modalidades y niveles de los programas académicos, incluyendo aquellos orientados a la educación continua. Este Acuerdo promueve la excelencia y la calidad en todas las formas de educación superior, asegurando que los programas cumplan con estándares los cuales respondan a las necesidades del desarrollo profesional y personal continuo. En su artículo 2 *"Referentes conceptuales"* sitúa a la extensión como uno de los referentes de los resultados académicos en las Instituciones de Educación Superior, toda vez que ella *"Comprende los programas de educación continua, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de conocimiento, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad"*.

Además, el Acuerdo 02 de 2020 refuerza la importancia de los resultados de aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, lo cual es fundamental en la educación continua para garantizar que los conocimientos y habilidades adquiridos sean pertinentes y aplicables en el contexto laboral y social. Así, contribuye a la valorización y mejora de la educación continua como un pilar clave para el avance y la innovación en Colombia.

3 Tomado de la Política y Lineamientos para el Diseño Curricular. Vicerrectoría Académica, Universidad El Bosque. 2023.

4 Tomado de la Política y Lineamientos para el Diseño Curricular. Vicerrectoría Académica, Universidad El Bosque. 2023.

Tendencias en los Modelos de Educación Continua

La educación continua ha tenido grandes cambios en los modelos de negocio, los cuales han dinamizado y modificado las reglas del juego. El impacto de la revolución 4.0 ha sido definitivo en este proceso, esto ha hecho que se desarrolle un mercado libre donde la mayoría de los jugadores no son universidades, sino otro tipo de empresas, instituciones o sitios web, que se encargan de ofertar productos que tradicionalmente eran propios de las universidades.

Cada vez hay más actores en el mercado, más competencia y más productos con diferentes características. Esta revolución ha causado que la educación continua se "atomice" impactando directamente el precio de los productos, haciéndolos más bajos e incluso gratuitos, con la facilidad de permitir el acceso para más usuarios, en el momento y el lugar en el que ellos lo requieran.

El nuevo mercado de la educación continua presenta también tendencias al micro consumo. Los usuarios consumen solo lo que necesitan y cuando lo necesitan, mostrando preferencia por lo digital y lo virtual, sobre lo presencial.

En general se observa como la transformación digital modifica los modelos pedagógicos y académicos de los cursos, los mecanismos de pago y monetización, el relacionamiento con los usuarios, los canales para llegar a ellos y las formas de validar el conocimiento, entre otros cambios sustanciales del entorno. Entre las principales tendencias que han generado este proceso se encuentran:

- Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Inteligencia Artificial (IA) en los procesos de aprendizaje.
- Internet de las Cosas (IoT).
- Desarrollo de habilidades blandas.
- Insignias Digitales.
- Universidades Corporativas.
- Plataformas de Educación en Línea.
- Internacionalización y alianzas.
- Modelos de alianza Universidad - Empresa - Estado.
- Tecnologías de información.
- Gestión comercial innovadora.
- Trayectorias y rutas de formación
- Emprendimiento en negocios digitales.

Normatividad externa de Educación Continua

Las siguientes son las disposiciones normativas que definen y regulan la educación continua en el país y el marco de condiciones de la Educación Superior. En sus planteamientos se consideran diferentes conceptos como actividades de extensión, educación no formal y educación permanente, siempre enmarcados dentro de la autonomía universitaria.

A continuación, se mencionan las leyes, decretos, resoluciones, artículos que enmarcan la normatividad para la Educación Continua en Colombia.

Ley 30 de 1992[5]

Artículo 120. "La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad".

Decreto 4904 de 2009[6]

Capítulo I. Aspectos generales. "1.2. **Educación para el trabajo y el desarrollo humano.** La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural fundamentada en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal".

Decreto No. 1330 del 25 de julio de 2019[7]

Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas

5 http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1992/ley_0030_1992_pr002.html

6 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38477

7 https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019

sociales y culturales. Por lo tanto, la Institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional."

Acuerdo 02 de 2020 - Consejo Nacional de Educación Superior[8]

A lo largo del documento se identifican las actividades de extensión como parte integral de los factores que determinan la acreditación de los programas. Así mismo se establece como uno de los objetivos de la Acreditación de Alta Calidad el "Promover la integralidad y articulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de tal forma que se le permita a la comunidad académica desarrollar procesos de transformación calificados y cualificados."

Decreto 376 de 2022[9]

Reglamenta el Sistema de Formación Continua para el Talento Humano en Salud en Colombia. Exige a las Empresas Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y hospitales diseñar e implementar Planes Institucionales de Formación Continua enfocados en Atención Primaria en Salud (APS), optimizando así el desempeño y la calidad del servicio asistencial.

Decreto 529 de 2024[10]

Por medio del cual se reconoce la autonomía universitaria como corresponsable de la calidad de su oferta, sobre la base de confianza en los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, e introduce la modalidad híbrida entre otros aspectos, que permiten una mayor flexibilidad facilitando la articulación entre los diferentes actores de la educación superior (Ministerio de Educación Nacional, 2024).

Normatividad Interna de Educación Continua

La División de Educación Continuada fue creada bajo el Acuerdo número 721 de 1990. Posteriormente, bajo el Acuerdo 1405 de 1992 se nombró al director de la sección de educación continuada y se autorizó la organización de la misma.

8 https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf

9 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184269

10 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=238936

Actualmente, la División es una unidad que reporta a la Vicerrectoría Académica y que tiene un director elegido por el Consejo Directivo. Ha sido estructurada para prestar servicios interdisciplinarios y transdisciplinarios a las diferentes unidades académicas de la Universidad.

La normatividad interna sobre la División de Educación Continuada y los documentos que guían sus dinámicas y operación desde su creación hasta hoy son los siguientes:

Estatuto Profesoral de 2025

Establece como derecho de los profesores de la Universidad el acceso a oportunidades de formación, actualización y perfeccionamiento en el área de conocimiento.

Adicionalmente, define en la Vocación de Compromiso de los profesores la formulación y ejecución de actividades de educación continuada.

Este estatuto aplica únicamente para los profesores del Curso Básico de Nivelación, el cual está adscrito a la División de Educación Continuada.

Consejo Directivo - Acuerdo No. 17554 de 2022

Por el cual se aprueban los Lineamientos para la gestión de los proyectos de extensión: asesorías, consultorías y educación continua.

Apoyos económicos - Acuerdo No. 17827 de 2023

Artículo 15. De los estímulos económicos para graduados. Se indican cuáles son los estímulos económicos para graduados con mejores puntajes o con distinción de “Grado de Honor”.

Artículo 16. De los apoyos económicos para graduados. Se relacionan los apoyos económicos para los graduados en los programas de Educación Continua.

Artículo 17. Apoyos económicos para formación en la Universidad El Bosque para docentes y administrativos. Se establecen y reglamentan los apoyos económicos para los docentes y administrativos en los programas de Educación Continua.

Consejo Directivo - Acuerdo No. 18282 de 2025

Por el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Educación Continuada de la Universidad El Bosque.

Consejo Directivo - Acuerdo No. 18283 de 2025

Por el cual se aprueba la actualización de los **Lineamientos para Participantes** de Educación Continuada de la Universidad El Bosque.

4 Contexto Institucional



De acuerdo con el PEI, la Universidad comprende que el cumplimiento de su misión requiere políticas institucionales que traduzcan el modelo educativo en directrices operativas, responsabilidades claras y mecanismos verificables de implementación y seguimiento. En consecuencia, esta política se concibe como un instrumento institucional que permite articular principios, objetivos, estrategias y acciones concretas con los ejes del PEI, asegurando coherencia entre el enfoque formativo centrado en el estudiante, la formación integral, la innovación, la responsabilidad social universitaria y la mejora continua de la calidad.

Misión institucional

Desde el Enfoque Biopsicosocial y Cultural la Universidad El Bosque asume su compromiso en educación con el país al tener como imperativo supremo la promoción de la dignidad humana en su integralidad.

Sus máximos esfuerzos se concentran en ofrecer las condiciones propias para facilitar el desarrollo de valores que le permitan, a partir de la docencia, la investigación y la extensión, fomentar la cultura de la vida, su calidad y su sentido.

Lo anterior, en la perspectiva de la construcción de una sociedad más justa, pluralista, participativa, pacífica y la afirmación de un ser humano responsable, parte constitutiva de la naturaleza y de sus ecosistemas; receptor y constructor crítico de los procesos globales de la cultura.

Visión institucional

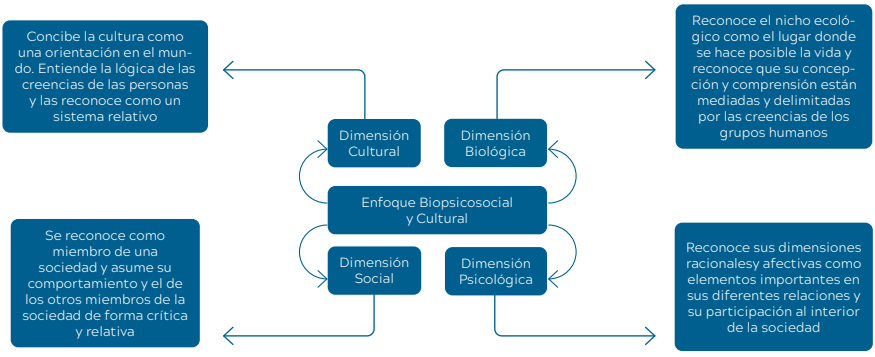
Para el año 2027, la Universidad El Bosque será reconocida como líder en salud y calidad de vida a nivel nacional, en la región Andina y el Caribe a través del crecimiento de nuestros programas de pregrado y posgrado con reconocimiento de alta calidad; el establecimiento de alianzas y redes de colaboración para el crecimiento y el desarrollo sostenible; por contar con un campus dinámico que favorezca el acceso al aprendizaje en todo lugar, momento y modalidad, para propiciar la equidad, la inclusión y la reducción de brechas, como protagonista en la construcción de la paz y la convivencia ciudadana.

Enfoque biopsicosocial y cultural[11]

La Universidad El Bosque, muy temprano, desde sus inicios como Escuela Colombiana de Medicina, adoptó el Modelo biopsicosocial como guía para su accionar.

El enfoque biopsicosocial y cultural es una forma particular, una disposición a la acción a partir del conocer. Consiste en que, en cualquier proceso, en cualquier acción de cualquier individuo o grupo social, están implicadas de manera multicausal y sistémica las cuatro dimensiones del enfoque: biológica, psicológica, social y cultural, como se muestra en la siguiente imagen:

Figura 1. Enfoque biopsicosocial y cultural Universidad El Bosque



11 Observatorio EBPSC

Como herramienta analítica, el enfoque biopsicosocial y cultural debe desarrollarse a través de todos los procesos pedagógicos de la Universidad. Y respondiendo al modelo, debe partir del análisis de las problemáticas y del ejercicio de las disciplinas y campos profesionales en los niveles, global, regional y local, incluyendo en este último la propuesta o apuesta institucional desde el enfoque.

El enfoque Biopsicosocial y cultural se refleja en educación continua, mediante la propuesta de una oferta articulada con las unidades académicas que, desde su diseño y desarrollo, incorpora las cuatro dimensiones y responde a las necesidades del individuo y la sociedad, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Tener en cuenta estas dimensiones es fundamental para dar respuesta eficaz a las necesidades de formación, capacitación y profundización del conocimiento de las personas a lo largo de su vida, puesto que se reconocen las diferencias individuales y problemáticas en múltiples contextos, regiones, disciplinas y sectores económicos.

Bioética

Desde el Proyecto Educativo Institucional, la Universidad El Bosque ha concebido la bioética como fundamento axiológico y se inspira en este nuevo campo de saberes y prácticas para formular su lema institucional "por una cultura de la vida, su calidad y su sentido".

De esta manera se hace evidente en la formación integral institucional, la necesidad de transversalizar la enseñanza de la bioética, con el fin de analizar las múltiples consideraciones que contribuyan a la optimización de los diferentes procesos, con respecto a la protección de los recursos naturales, los ecosistemas, los factores humanos y el alto compromiso social, que tienen como propósito disminuir los impactos negativos de los avances científicos y tecnológicos que puedan afectar la vida, su calidad y su sentido.

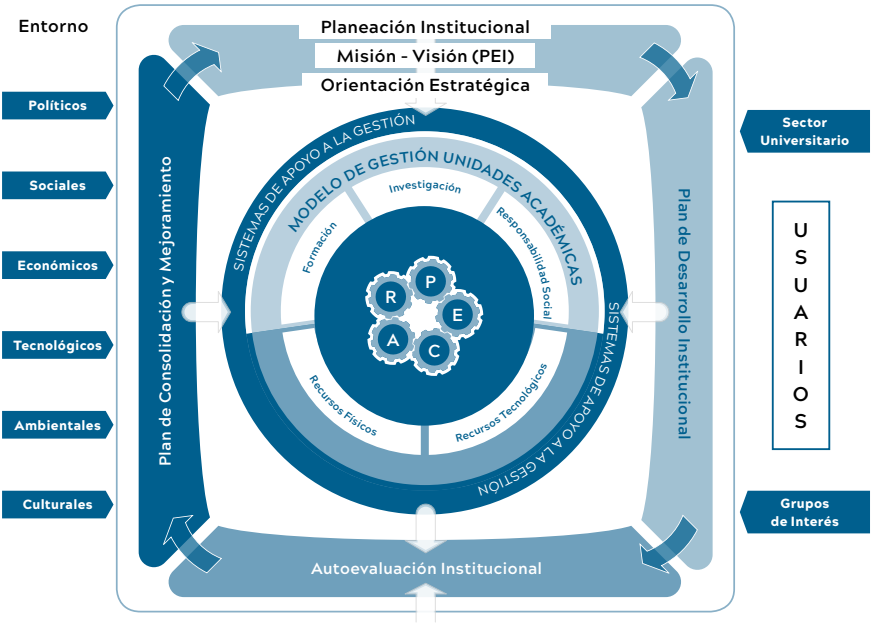
En ese orden de ideas, la División de Educación Continuada se compromete a impulsar y desarrollar actividades tales como congresos, simposios, cursos y diplomados, que estén relacionadas con estas temáticas.

Modelo de Gestión Institucional

La Institución, cuenta con un **Modelo de Gestión Institucional** siendo el conjunto de actividades interrelacionadas, que sirve como marco de referencia para definir lo que la Universidad quiere lograr (Planear), determinar cómo hacerlo (Ejecutar), medir si se está logrando (Controlar y Analizar) y adquirir la capacidad de realizar cambios, estableciendo oportunidades de aseguramiento y mejoramiento (Retroalimentar)"[12].

12 Universidad El Bosque, 2016. Tomado de la Política de Innovación

Figura 2. Modelo de Gestión Institucional Universidad El Bosque



Adicionalmente, gracias a los dos ejercicios de autoevaluación institucional para lograr la Acreditación de Alta Calidad (2016 y 2019), la institución propende por el cumplimiento de sus **planes de mejoramiento** en el marco del modelo de gestión de la calidad.

De esta manera, la Universidad trabaja de forma continua en el mejoramiento de la calidad que responda a las dinámicas del conocimiento actual, lo que conlleva a que recientemente se realizaran cambios en su Estatuto General (2020), Estatuto Docente (2019), Plan de Desarrollo Institucional (2022-2027), Reglamento Estudiantil (2024) y políticas generales, tales como la Política Académica y Lineamientos para el Diseño Curricular (2023), la Política de Investigación (2023) y la Política de diseño y gestión entornos digitales (2023).

La División de Educación Continuada, aporta al modelo de gestión de la Universidad mediante el desarrollo de elementos académicos y administrativos.

En primera instancia mediante el **Acuerdo no. 16304 del Consejo Directivo,** en su sesión del 02 de octubre de 2019, Acta 1170, se **aprueba la estructura organizacional de la División,** como estrategia para potenciar su crecimiento, fortalecer el equipo de trabajo y especializar su oferta académica.

Actualmente, la División de Educación Continua consta de un equipo de trabajo que está organizado para atender líneas estratégicas de negocio, centrando su foco en el relacionamiento con el entorno. Estas líneas son:

- Sector Público.
- Oferta Abierta.
- Eventos Académicos.
- Salud y sector farmacéutico.
- Empresas, Gremios y alianzas.
- Aprendizaje a lo largo de la vida: Bosque Kids, Bosque Junior y Bosque Senior.

Así mismo, está en revisión una propuesta del modelo de aseguramiento de la calidad para la educación continua de la Universidad, con el fin de promover la autorregulación y la autoevaluación de los programas de educación continua. Este modelo se podrá implementar con el uso de herramientas específicas con la participación de expertos, participantes y aquellos otros actores que intervienen en las actividades de educación continua.

Este modelo de gestión de calidad de educación continuada deberá contar con la sistematización, gestión y uso de la información para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento y toma estratégica de decisiones.

Principios

Estos principios se fundamentan en lo dispuesto por el PEI, el cual define los principios fundamentales de la misión como el marco axiológico e institucional que rige la actuación universitaria. En consecuencia, esta política se estructura conforme a los principios antropológicos, éticos, epistemológicos, estéticos, sociales, biológicos, institucionales y psicológicos, entendidos como criterios rectores para garantizar la formación integral desde el enfoque biopsico-social y cultural, la promoción de la dignidad humana, la responsabilidad social universitaria, la construcción crítica del conocimiento, la convivencia pluralista, la protección de la vida y los ecosistemas, así como el aseguramiento de una cultura institucional orientada a la excelencia, la calidad y la mejora continua.

Los siguientes principios orientarán las acciones y decisiones de la División de Educación Continuada, y responden a valores institucionales desde diferentes perspectivas: estratégica, académica, administrativa y comercial. Esto con el fin de fortalecer la identidad del área al interior de la Institución.

Autosostenibilidad

Este principio se refiere a la capacidad de la oferta académica de educación continua para mantenerse y desarrollarse de manera autónoma. Implica la generación de ingresos propios a través de la venta de programas y la gestión eficiente de los recursos financieros.

Adicionalmente, requiere contar con los recursos humanos, tecnológicos, una infraestructura adecuada y procesos bien establecidos, que garanticen la calidad y la continuidad de los programas educativos a lo largo del tiempo y una correcta ejecución de los mismos.

Articulación institucional

Se refiere al trabajo coordinado en el desarrollo de las políticas institucionales y a la colaboración estrecha, entre las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad con la División de Educación Continuada, para diseñar, implementar y evaluar programas educativos de manera coordinada y coherente.

Flexibilidad y adaptación

Este principio implica la capacidad de la oferta académica de educación continua para ajustarse y responder rápidamente a las transformaciones del entorno, teniendo en cuenta los cambios y tendencias emergentes. Implica también la capacidad para adaptarse a las necesidades y circunstancias individuales de las personas/instituciones, teniendo en cuenta sus intereses, capacidades y estableciendo una ruta de formación para cada una de ellas.

Relevancia y pertinencia

La oferta académica debe estar alineada con las necesidades y expectativas del mercado laboral y de los participantes. Esto requiere una estrecha colaboración con la comunidad universitaria y las organizaciones, para identificar las demandas de los diferentes sectores y diseñar programas de educación continua que respondan efectivamente a ellas.

Relación con el entorno

Este principio destaca la importancia de establecer vínculos significativos con los diferentes actores del entorno, tales como las empresas, instituciones, el Estado y la comunidad en general. Implica promover la interacción entre ellos para asegurar la relevancia y el impacto de la educación continua en la sociedad.

Evaluación de impacto de políticas institucionales - 2019

En el marco de la Política de calidad y planeación en el año 2019 se realizó el ejercicio de evaluación de todas las políticas institucionales para identificar las oportunidades de consolidación y las acciones inmediatas para el logro del mejoramiento continuo, en coherencia con el compromiso frente a la calidad institucional y de los programas académicos.

El documento hace referencia a la Política Educación Continua con Acuerdo 12078 del 2014 y en él se identificaron mediante el modelo CIMA resultados y oportunidades de *consolidación, innovación, mejoramiento y adaptación,* que fueron desarrolladas por la División de Educación Continuada en los últimos 5 años:

Consolidación

Se ha fortalecido el relacionamiento de los sectores empresarial, farmacéutico, salud y público, mediante una atención especializada y estrategia orientada a satisfacer sus necesidades.

Innovación

- Desde la División se ha trabajado en diferentes iniciativas para impulsar la innovación en términos de productos académicos y procesos, algunas de ellas son:
- Se propuso el desarrollo de la Escuela de Educación Continua en Salud, proyecto que busca dar respuesta a los procesos de capacitación y actualización del conocimiento del talento humano en salud.
- Se establecieron los portafolios de Bosque Senior y Bosque Kids & Junior, para alcanzar nuevos públicos objetivo y tener una oferta intergeneracional e inclusiva.
- Se implementaron las insignias digitales como un modelo innovador de certificación de nuevas habilidades y competencias adquiridas por los participantes.

Mejoramiento

Se han implementado herramientas de gestión tecnológica como Eventtia, BrightSpace y Salesforce. A nivel de talento humano, desde la DIDE se designó a un asesor permanente para apoyo y asesoría en temas de gestión digital.

También se desarrolló e implementó con la Biblioteca de la Universidad, un tablero de PowerBI con información de brechas y distribución de recurso humano en salud para la validación de pertinencia de programas en la línea de oferta abierta.

Adaptación

Se desarrollaron mentorías internacionales con el Instituto Tecnológico de Monterrey (2022) y la Universidad Central Vic - Barcelona Manresa (2023), para conocer mejores prácticas y ampliar la visión sobre diferentes aspectos relacionados con la atención del mercado y desarrollo de servicios.

Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027

El Plan de Desarrollo Institucional-PDI "tiene como propósito orientar las funciones sustantivas, complementarias y de apoyo de la institución, para ser líderes en Salud y Calidad de vida; contar con un portafolio de servicios, programas y experiencias pertinentes e innovadoras; ser aliados estratégicos positivos de mutuo beneficio; desarrollar un campus inteligente y ubicuo que permita modernizar los procesos académicos y administrativos de la Institución y ser sostenibles en lo económico, social y ambiental en reconocimiento de la perspectiva bioética del enfoque biopsicosocial y cultural, en procura de la cultura de vida, su calidad y su sentido"[13].

El PDI plantea tres líneas estratégicas para su implementación mediante el desarrollo de megaproyectos y proyectos específicos.

- **Línea 1:** Transformación de la Educación.
- **Línea 2:** Investigación, creación y desarrollo tecnológico para la innovación y la transferencia del conocimiento.
- **Línea 3:** Desarrollo de relacionamiento.

La División de Educación Continuada contribuye a las líneas estratégicas así:

Línea 1: Transformación de la Educación

La División de Educación Continuada dará respuesta al desarrollo de una oferta académica innovadora, sostenible de educación no formal, de manera ágil y oportuna a las necesidades de capacitación y actualización del conocimiento, mediante una propuesta académica pertinente y que se diferencia por estar integrada con rutas de aprendizaje flexible, reconociendo y certificando nuevas habilidades, mediante modelos de formación y aprendizaje centrados en el estudiante, el desarrollo de competencias y la solución de problemas, respondiendo a las necesidades de las organizaciones y del talento humano.

13 Plan de Desarrollo Institucional, página 6

Línea 2: Liderazgo en Investigación, Creación, Desarrollo tecnológico, Innovación, Transferencia

La División de Educación Continuada podrá apalancar desde su portafolio la estrategia de Focos Misionales para satisfacer las necesidades de capacitación en estas temáticas específicas de manera ágil y eficaz.

Línea 3: Desarrollo corporativo y relacionamiento interinstitucional

El desarrollo de la oferta académica de la División de Educación Continuada será fundamental en el relacionamiento institucional a nivel local, regional e internacional, ya que dará respuesta a las necesidades de capacitación de diferentes grupos de interés, entre ellos, entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, aliados estratégicos como Los Cobos y otros públicos específicos, para fortalecer el posicionamiento y reconocimiento como líderes en temas de salud y calidad de vida.

Política académica y lineamientos de diseño curricular

La política académica busca ofrecer posibilidades que permitan al estudiante optar por rutas académicas diversificadas, de acuerdo con sus intereses particulares y con la oferta de asignaturas de diferentes programas". Los estudiantes podrán "Decidir con objetividad, autonomía y libertad los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica"[14].

Es aquí donde la educación continua cobra un rol fundamental para participar en esas rutas de aprendizaje a través de una oferta flexible, que permita posibilidades de formación con múltiples salidas, reconociendo a través de credenciales, micro credenciales, insignias digitales y otras formas de reconocimiento, las nuevas habilidades y competencias desarrolladas para un mejor desempeño laboral.

14 Política Académica y Lineamientos Curriculares, pág. 9 UEB

Política de diseño y gestión de entornos digitales

En esta política se destaca la importancia de la modalidad virtual en la educación continua, resaltando la necesidad de identificar y desarrollar programas (cursos y diplomados) que se puedan ofrecer en línea para apoyar la flexibilidad y transversalidad curricular. Esto incluye la mejora de las experiencias de aprendizaje digital y la expansión de la cobertura educativa, lo cual también contribuye al fortalecimiento de la imagen de la Universidad en el ámbito empresarial.

Se subraya también la relevancia de la mejora continua en el diseño y actualización de recursos digitales y tecnologías educativas, así como en la gestión de aulas virtuales adaptadas a distintas modalidades y niveles de formación. Se enfatiza la necesidad de un análisis específico de estos procesos dentro de la educación continua, que puede diferir de los establecidos para la educación formal. También se menciona la formación multimodal para el desarrollo de competencias digitales, ofreciendo diversas opciones formativas como microlearning, cursos cortos, y diplomados, disponibles en modalidades virtual, híbrida y presencial[15].

Gestión de datos e información

La Universidad El Bosque reconoce y prioriza la gestión de datos e información como un pilar fundamental en su modelo de gestión institucional. Este enfoque se refleja en la integración de los datos en los procesos estratégicos, tácticos y operativos para garantizar un direccionamiento y toma de decisiones basada en la evidencia. De esta manera, los datos son apropiados como un activo de valor estratégico y base fundamental de la gestión administrativa y el desarrollo institucional mediante su aprovechamiento tanto en los procesos P.E.C.A.R (Planear, Ejecutar, Controlar, Analizar y Retroalimentar), como en los proyectos e iniciativas de inteligencia de negocios y de analítica derivados de esta política.

De acuerdo con lo anterior, la gestión institucional de datos e información es fundamental en la implementación de los procesos de aseguramiento de calidad, su medición y seguimiento en la División de Educación Continuada. Esta gestión de la información resulta estratégica para la correcta toma de decisiones respecto a la oferta académica, selección de expertos y atención de públicos (personas e instituciones) y asuntos administrativos de impacto para la División.

Adicionalmente, la información resultante de los procesos de educación continua, son de gran importancia para la planeación, ejecución y evaluación de procesos en otros niveles de formación académica, rutas y trayectorias.

15 Política de diseño y gestión de entornos digitales, Art. 6.3.3, 6.3.5 y 6.3.7

Acuerdo no. 17863 de 2023 - Reglamentación del sistema de rutas de formación de la Universidad El Bosque

"Este Acuerdo tiene como objeto estructurar el Sistema de Rutas de Formación que fomente la autonomía del estudiante y le permita desarrollar satisfactoriamente su trayectoria de aprendizaje." En el Acuerdo 17863 se establece el papel de la División de Educación Continuada en la estructuración de las rutas de formación de la Universidad.

Como resultado de dicha reglamentación el egresado *"podrá tener un perfil diferenciador acorde a su perfil como profesional (investigador, docente, emprendedor, empleado, entre otros)",* el cual se podrá fortalecer en cualquier momento que lo necesite desde la educación continua. La presente política de tiene por objeto contribuir con el establecimiento del modelo Institucional y participar en el sistema de rutas de formación, desde la División de Educación Continuada.

Características Externas del Entorno

La educación continua a nivel global se desarrolla en un entorno marcado por la aceleración tecnológica, la digitalización del trabajo y la creciente necesidad de actualización permanente. Externamente, está influenciada por la expansión de plataformas de aprendizaje en línea, la automatización de tareas, la movilidad laboral internacional y la demanda de competencias digitales avanzadas.

Las tendencias globales apuntan hacia modelos de formación flexibles, personalizados y basados en micro credenciales, el uso intensivo de inteligencia artificial para adaptar rutas de aprendizaje, la integración de experiencias híbridas y la colaboración entre universidades, empresas y organismos internacionales para responder a mercados laborales que cambian más rápido que nunca.

Vinculación con los grupos de interés

La Política de Educación Continua se vincula con sus grupos de interés mediante una oferta flexible, pertinente y orientada al aprendizaje a lo largo de la vida. Para profesores y administrativos, promueve oportunidades de actualización, perfeccionamiento y participación en el diseño y desarrollo de programas, para los egresados, ofrece alternativas de formación que fortalecen su desempeño como empleados, emprendedores, innovadores o investigadores y mantienen su vínculo con la Universidad.

Para el sector empresarial, responde a necesidades de capacitación y transformación organizacional mediante programas abiertos, formación a la medida y alianzas estratégicas. En lo relacionado con el sector público, contribuye al fortalecimiento institucional, la actualización del talento humano y la atención de retos sociales y territoriales.

Finalmente, para la comunidad, amplía el acceso al conocimiento con propuestas dirigidas a niños, jóvenes, adultos y personas mayores, favoreciendo la inclusión, el bienestar, la calidad de vida y la transferencia del conocimiento generado por la Universidad.

5 Alcance de la política



Sujetos de aplicación

La política tiene efecto sobre todas las unidades académicas de la Universidad (facultades, divisiones, departamentos, entre otros), los directores, coordinadores, expertos y conferencistas que desarrollan proyectos de educación continuada, así como todos los miembros de la comunidad universitaria y aliados estratégicos que acudan a la División para desarrollar servicios de capacitación, entrenamiento y actualización del conocimiento.

Objeto de aplicación

Esta política orienta todos los procesos, prácticas y actividades de Educación Continua de la Universidad El Bosque en articulación con los lineamientos estratégicos y servirá como marco de referencia para el relacionamiento entre los diferentes actores institucionales.

Contenido de la política

La Política de Educación Continuada de la Universidad El Bosque define los lineamientos estratégicos, académicos y de calidad que orientan el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de los programas de educación continuada de la Institución, en concordancia con los focos temáticos definidos.

Su contenido desarrolla los principios que orientan la gestión del área en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, mediante la consolidación de una oferta pertinente y autosostenible. Para ello, promueve la articulación con las unidades académicas, la flexibilización curricular, el establecimiento de alianzas estratégicas y académicas, el fortalecimiento de la relación con el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación (CTeI), el diseño de programas de actualización para egresados y el funcionamiento del sistema de aseguramiento de la calidad, entre otros aspectos. Todo ello con el propósito de fortalecer la función misional de extensión y responder a las necesidades del entorno.

6 Desarrollo de la política

Elementos sustantivos que orientan la implementación de la política

Definición

La política de Educación Continua de la Universidad El Bosque establece un marco claro y coherente para el desarrollo de la oferta académica enfocada en el modelo de aprendizaje centrado en el estudiante y en el concepto del aprendizaje a lo largo de la vida, involucrando nuevos elementos para el crecimiento y consolidación de una oferta diferencial y alineada con las tendencias educativas, digitales y temáticas que respondan a las necesidades del entorno.

Objetivo General y Específicos

Objetivo General

Establecer el lineamiento estratégico para la generación y desarrollo de la oferta académica de educación continua, teniendo en cuenta el modelo de aprendizaje centrado en el estudiante y el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida, con el fin de que las unidades académicas puedan consolidar una oferta diferencial y alineada con las tendencias educativas, digitales y temáticas, que respondan a las necesidades del entorno y aporten de manera eficaz a la disminución de las brechas de actualización del conocimiento.

Objetivos Específicos

Con la implementación de la Política se pretende:

- Definir los lineamientos para el diseño y generación de la oferta de programas de educación continua de la Universidad, con el fin de aportar al modelo pedagógico institucional y al sistema de rutas de formación.
- Impulsar el diseño de oferta educativa pertinente, teniendo en cuenta el desarrollo de focos temáticos que favorezcan la especialización y posicionamiento de la Universidad, en el entorno local e internacional.
- Incrementar el desarrollo de oferta académica que le permita a los grupos poblacionales de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, adquirir y aplicar nuevos conocimientos, habilidades y competencias a lo largo de su vida.
- Implementar el sistema de gestión de calidad para la mejora continua de los programas, servicios y procesos, con el fin de garantizar la excelencia académica y la satisfacción del participante

Estrategias de Implementación

La implementación de la presente Política requiere la articulación de capacidades institucionales, académicas, administrativas y comerciales que permitan materializar sus principios, objetivos y líneas conceptuales. Para ello, la Universidad promoverá el desarrollo de las siguientes estrategias:

Gobernanza y articulación institucional

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre la División de Educación Continuada, las unidades académicas y las demás dependencias de la Universidad, con el fin de garantizar una planeación, ejecución y evaluación articuladas de la oferta de educación continuada.

Planeación basada en evidencia

Orientar el diseño, actualización y priorización de la oferta mediante el análisis permanente de tendencias educativas, tecnológicas, laborales y sectoriales, así como de las necesidades de los diferentes grupos de interés, utilizando información proveniente de fuentes internas y externas.

Innovación en la oferta educativa

Promover el desarrollo de programas pertinentes, flexibles y diferenciadores, incorporando metodologías activas de aprendizaje, entornos digitales, tecnologías emergentes y estrategias pedagógicas centradas en el estudiante, que fortalezcan el aprendizaje a lo largo de la vida.

Fortalecimiento del relacionamiento con el entorno

Consolidar alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, gremios, asociaciones y demás actores del ecosistema, con el propósito de ampliar el impacto de la oferta académica, favorecer la transferencia de conocimiento y responder oportunamente a las necesidades del contexto.

Gestión de la calidad y mejoramiento continuo

Implementar mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y retroalimentación de los programas, servicios y procesos de educación continuada, mediante indicadores de desempeño, análisis de resultados y acciones de mejoramiento que fortalezcan la calidad académica, la experiencia del participante y la sostenibilidad de la oferta.

Desarrollo de capacidades institucionales

Fortalecer las competencias de los equipos académicos y administrativos involucrados en la gestión de la educación continua, mediante procesos de formación, apropiación de lineamientos institucionales e incorporación de buenas prácticas que favorezcan la innovación, la eficiencia y la excelencia en la prestación del servicio.

La implementación de estas estrategias será responsabilidad compartida entre la División de Educación Continuada, las unidades académicas y las demás dependencias competentes, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades institucionales, y estará sujeta a procesos periódicos de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de los objetivos aquí definidos.

Acciones e Instrumentos para el desarrollo de la política

A continuación, se establecen las acciones e instrumentos de la Política de Educación Continua, los cuales inician con las consideraciones fundamentales para el diseño de la oferta educativa, prosigue con las indicaciones para la selección de las temáticas de interés y los nuevos públicos objetivo a atender. Seguidamente se establece la articulación de la oferta educativa con las rutas de aprendizaje institucional y la propuesta de un modelo de gestión de calidad para los programas.

La integración de estos elementos permitirá el desarrollo estratégico de la oferta de educación continua de la Universidad, como parte fundamental de los procesos misionales de extensión y de impacto en el entorno.

Diseño y generación de la oferta de programas de educación continua

Para la División de Educación Continuada, el modelo educativo se encuentra alineado con el definido para la Institución. En este, se concibe el currículo centrado en el aprendizaje y el aprendizaje centrado en el estudiante. El modelo establece que "los estudiantes son actores activos y constructores de su propio conocimiento, por lo cual se fomenta la autonomía. De esta forma, que el aprendizaje sea significativo y duradero implica el desarrollo de estrategias de motivación y el desarrollo de competencias encaminadas a ser relevantes para la vida y el trabajo"[16].

16 Actualización de la política y lineamientos para el diseño curricular. Universidad El Bosque. Año 2023.

Los modelos de aprendizaje centrados en el estudiante dan altísima importancia al compromiso de adaptar la enseñanza a las necesidades, intereses, estilos de aprendizaje y ritmos individuales de cada participante, con el objetivo de fomentar un aprendizaje más significativo, autónomo y motivador. Por esta razón, es importante tener claridad sobre el perfil de las personas y organizaciones que requieren los servicios de educación continua.

Por lo anterior, los expertos de educación continua deben servir como facilitadores, y crear entornos de aprendizaje interactivos y colaborativos. El rol de los expertos se debe centrar en el diseño de experiencias de aprendizaje significativas, que integren elementos para la solución de problemas, el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades y competencias, que sean aplicables en los entornos laborales o personales de los participantes.

Así las cosas, la oferta de educación continua debe alinearse con el modelo de aprendizaje significativo con aplicación práctica a través de las experiencias de descubrimiento, comprensión y aplicación del conocimiento, de tal manera que mediante un involucramiento activo, significativo y experiencial, los participantes sean capaces de construir conocimientos nuevos y relevantes. Todo esto teniendo en cuenta la Política para el Diseño y apropiación de entornos digitales, que tiene por objeto "Orientar el diseño y la apropiación de los entornos digitales por parte de la comunidad académica, con el fin de aportar al desarrollo del modelo pedagógico de la Universidad".

Por último, desde una perspectiva estratégica, se hace necesaria la participación de las unidades académicas de la Universidad, para la definición de una oferta académica pertinente, enfocada y basada en el conocimiento del mercado y las necesidades que demandan los participantes de educación continua, teniendo en cuenta la capacidad de respuesta Institucional para atender dichos requerimientos. Para esto es importante:

- Consolidar un equipo de trabajo al interior de cada unidad académica, que cuente con la disposición, experiencia y conocimientos necesarios para la generación de una oferta que responda a las necesidades del mercado. Esto será responsabilidad del Decano de la Facultad.
- Utilizar las herramientas de investigación de mercado y perfilamiento de la audiencia, para generar oferta enfocada y pertinente. Esto será responsabilidad tanto del director del programa de educación continua, como de la División.
- Tener en cuenta los lineamientos generales de educación continua, para el diseño y puesta en marcha de los diferentes programas que desde las unidades académicas se propongan.

- Incorporar el uso de recursos tecnológicos y digitales en las diferentes experiencias de aprendizaje de educación continua, establecidas en la Política para el diseño y apropiación de entornos digitales, para facilitar el desarrollo de las competencias y habilidades de los participantes. Esto será responsabilidad del Consejo de Facultad y del director del programa.
- Desarrollar periódicamente reuniones de seguimiento y análisis de resultados entre las unidades académicas y la División de Educación Continuada, con el fin de validar el cumplimiento de los objetivos y resultados de aprendizaje de los programas desarrollados. Responsabilidad del decano de la facultad y de la División de Educación Continuada.
- Involucrar el principio de auto-sostenibilidad definido en esta política, para permitir el adecuado desarrollo de los procesos financieros, administrativos y logísticos. Este principio es Institucional y su cumplimiento será responsabilidad de la División de Educación Continuada y la Facultad que proponga cada uno de los programas.

Focos temáticos

Con el objetivo de favorecer la especialización y posicionamiento de la oferta académica de educación continua de la Universidad, la División impulsará la generación de programas y proyectos en focos temáticos.

La selección de los focos se hará en función de los requerimientos y tendencias del entorno. Para esta labor se requiere de la participación de las unidades académicas y áreas de relacionamiento externas, quiénes en conjunto con la División de Educación Continuada, revisarán periódicamente las tendencias y necesidades que ocupan la atención del entorno.

Se han identificado las siguientes temáticas de interés:

Salud

Como una respuesta de la Universidad El Bosque para suplir las necesidades de capacitación y actualización del conocimiento del talento humano en salud y demás actores del sistema, la División de Educación Continuada, en conjunto con las facultades de Medicina, Odontología, Enfermería y Psicología, se encargará de desarrollar y consolidar la **Escuela de Educación Continua en Salud.**

Esta escuela será un centro especializado que contempla, entre otras, áreas como:

- Medicina general y especializada

- Salud visual
- Salud oral
- Salud pública
- Instrumentación quirúrgica
- Enfermería
- Psicología
- Salud mental
- Fisioterapia
- Transformación digital
- Habilidades Blandas y Liderazgo en Salud

Finalmente, tomando como base el portafolio de educación continua en salud diseñado en el año 2023, la Escuela tendrá la capacidad de integrar otras áreas del conocimiento para atender de manera transversal e interdisciplinar aquellos requerimientos del sistema en temas relacionados con habilidades blandas, competencias técnicas y conocimientos para los nuevos roles y perfiles que el sector pueda llegar a necesitar.

Turismo

La Universidad El Bosque cuenta con capacidades desarrolladas a partir de su perspectiva del enfoque biopsicosocial y cultural, vocación de investigación, experiencia con el trabajo comunitario, excelencia académica y articulación con actores públicos y privados, que hacen pertinente la participación de la Institución como un actor social relevante para el sector turismo.

En este contexto, se propone la creación de un Portafolio de Turismo de la Universidad El Bosque que responderá al contexto, necesidades y tendencias del sector Turismo en el país.

Dentro del documento aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad, se sugieren, entre otros, los siguientes temas[17]:

- Marketing para prestadores de servicios turísticos.
- Diseño de producto turístico, innovación de la experiencia y creación de circuitos turísticos.
- Gestión de residuos derivados del turismo.
- Desarrollo de guiones en naturaleza y cultura, y guiones bilingües.

17 Acuerdo del Consejo Directivo No. 17653 de 2023.

- Desarrollo de señaléticas y mapas asertivos.
- Sistemas de gestión de la calidad y normatividad específica del sector.
- Programas de turismo para el bienestar, salud y calidad de vida.

Sector farmacéutico

La División de Educación Continua seguirá fortaleciendo el relacionamiento con el sector farmacéutico mediante el desarrollo de una oferta especializada a todos los niveles corporativos y áreas que integran este sector, como las comerciales, técnicas, científicas y administrativas.

Emprendimiento y desarrollo de negocios

Como complemento a la línea institucional de la Universidad, es necesario fortalecer la oferta académica para el desarrollo de temáticas como: planes de negocios, finanzas para emprendedores, marketing digital, propiedad intelectual, innovación y creatividad empresarial. Esta oferta deberá alinearse con el trabajo al interior de las facultades y del Hub de innovación.

Sostenibilidad

Respondiendo a las necesidades globales y a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se plantea la necesidad de diseñar programas académicos en temáticas como:

- Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
- Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Economía Circular
- Evaluación de Impacto Ambiental
- Gestión ambiental en empresas
- Responsabilidad social corporativa

Transformación Digital

Fortalecer la oferta educativa para la capacitación en el uso de herramientas que permitan el aprovechamiento de los datos para mejorar los procesos y toma de decisiones en diversos contextos e industrias. Incluye temas como: analítica de datos, big data, inteligencia artificial, machine learning para análisis predictivo, visualización de datos, aprendizaje adaptativo.

Industrias creativas y culturales

La oferta direccionada a este foco espera incidir en la sociedad desde los aspectos propios de la creación en los ámbitos del arte, la cultura, la innovación y la tecnología, a través de dimensiones técnicas, conceptuales, prácticas y sociales.

- Se articulan temáticas como:
- Lenguajes y narrativas de creación
- Tecnologías análogas y digitales para la creación
- Concepción de proyectos culturales y artísticos
- Trayectorias y fenómenos sociales, políticos y culturales
- Economía cultural y creativa

En la sinergia entre Educación Continuada y la Escuela Creativa, las artes y la creación se integran a la formación para la vida, enfocándose en procesos integrales a través de la apreciación y aprendizaje, buscando generar experiencias educativas que fomenten el bienestar, el desarrollo personal y la expresión artística.

Diversidad, equidad e inclusión

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de generación de entornos equitativos, inclusivos y respetuosos de la diversidad, la División de Educación Continua promoverá el desarrollo de oferta académica, para la capacitación de las personas en aquellas temáticas que son requeridas en instituciones de todos los sectores y niveles de trabajo.

El desarrollo de esta oferta se hará en articulación con las unidades académicas de la Universidad. Algunas de las temáticas identificadas son:

- Sensibilización y Conciencia.
- Gestión de la diversidad en el trabajo.
- Liderazgo inclusivo.
- Políticas de igualdad de género, diversidad e inclusión.
- Derechos humanos y multiculturalismo

Educación

Las temáticas incluidas en este foco buscan complementar la formación de docentes, que con su ejercicio profesional contribuyan a la calidad de la educación del país en todos los niveles educativos.

La perspectiva humanista e innovadora de la oferta permite mejorar e incidir en la transformación de contextos escolares. Entre otros temas se contemplan:

- Innovación y tecnología educativa.
- Implementación de programas bilingües.
- Formación en educación inclusiva.
- Pedagogía hospitalaria.
- Liderazgo educativo y gestión.
- Programas de alfabetización.

Bioética

La oferta relacionada con este foco consiste en el diseño y desarrollo de actividades académicas orientadas a analizar los dilemas éticos asociados con la vida, la salud, la investigación, el ambiente y los avances científicos y tecnológicos.

Desde el enfoque institucional de la Universidad El Bosque, esta oferta busca fortalecer la toma de decisiones responsables, la protección de la dignidad humana, los recursos naturales y los ecosistemas, así como promover el compromiso social y una cultura centrada en la vida, su calidad y su sentido. Puede dirigirse a profesionales de la salud, investigadores, empresas, entidades públicas, organizaciones sociales y comunidad en general.

La División de Educación Continua estará monitoreando las tendencias del entorno para identificar nuevos focos o ajustar los descritos, siempre en colaboración con las unidades académicas y otras áreas de la Universidad.

Aprendizaje a lo largo de la vida: educación continua, Bosque Kids, Junior y Senior

Desde la División de Educación Continuada se viene trabajando en un portafolio de oferta de programas en todas las áreas del conocimiento, que involucra procesos de aprendizaje, actualización del conocimiento, capacitación y adquisición de nuevas herramientas, habilidades y competencias, para diferentes públicos:

- Bosque Kids y Junior: niños desde 5 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años
- Mayores de 18 años laboralmente activos.
- Bosque Senior: Personas mayores de 60 años.

Desde las unidades académicas y la División de Educación Continuada se debe trabajar para desarrollar y consolidar una oferta de acuerdo con las necesidades, gustos y requerimientos de estos segmentos de la población, que fortalezcan la comunidad universitaria al integrar las familias de egresados, estudiantes, profesores y personal administrativo y la comunidad en general.

- El Bosque Senior propone una oferta que proporcione un espacio para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando las relaciones interpersonales y manteniendo intelectualmente activas a las personas mayores, con el fin de contribuir con su calidad de vida y bienestar.
- El Bosque Kids y El Bosque Junior proponen una oferta con actividades que despierten el interés de niños y jóvenes por temas específicos de acuerdo a sus talentos y gustos, para identificar y fortalecer habilidades que faciliten su crecimiento, desarrollo y proyección a futuro.

La oferta académica anteriormente descrita, se constituye en un camino para la inclusión de diferentes públicos en todas las etapas de la vida y con diferentes intereses y necesidades, mediante el cual se fortalece el portafolio de productos y servicios de la Universidad.

Flexibilización y rutas de aprendizaje

La Universidad El Bosque se encuentra en un proceso de actualización curricular "Que busca ofrecer posibilidades que permitan al estudiante optar por rutas académicas diversificadas, de acuerdo con sus intereses particulares y con la oferta de asignaturas de diferentes programas". Los estudiantes podrán "Decidir con objetividad, autonomía y libertad los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica"[18].

La reglamentación de las rutas de aprendizaje, entendidas como "una secuencia académica enfocada en desarrollar y fortalecer competencias aprovechando ambientes pedagógicos integrales y capaces de responder a los diferentes intereses en cada estudiante", define el papel y articulación de la oferta de educación continua.

La oferta académica de educación continua se encuentra contenida dentro de las rutas de formación de tipo exógeno, en las cuales existe la posibilidad de:

- Hacer ejercicios de integración con asignaturas propias e institucionales, previa determinación de las equivalencias en créditos y los costos por crédito.
- Ofertar rutas de formación completas que conduzcan a las Certificaciones de Industria - Profesionales y Certificaciones Complementarias[19].
- Diseñar trayectorias que permitan articular a la Universidad con el sector productivo mediante los diferentes niveles de educación formal (oferta cerrada y diseñada a la medida de las necesidades de las organizaciones).

18 Política Académica y Lineamientos Curriculares, Universidad El Bosque. Pág. 9.

19 Lineamientos Rutas de Formación Universidad El Bosque. Noviembre de 2023.

De esta manera, la División de Educación Continuada se encargará de acompañar los procesos de certificación, recertificación, homologación y convalidación, que integren los procesos académicos desde la oferta de educación no formal, hacia los demás niveles de educación formal (pregrado y posgrado), de acuerdo con lo que se defina institucionalmente desde las perspectivas académica, operativa y administrativa.

El sistema de equivalencias a créditos académicos y mecanismos de recertificación profesional se definirá a través de los comités curriculares teniendo en cuenta las características particulares en cada caso y la autonomía académica de las facultades.

Sistema de calidad

La Universidad El Bosque, en su autonomía universitaria, promueve la Autorregulación y Autoevaluación Institucional, mediante procesos permanentes, colaborativos y articulados al quehacer universitario, con alcance a los programas de educación no formal, a fin de garantizar una oferta actualizada y articulada con diversos niveles de formación, que contribuya a la disminución de la brecha de formación del talento humano, fundamentado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)[20]. Para lograrlo, planea, ejecuta, hace seguimiento, auto evalúa y retroalimenta los proyectos de educación continua en las siguientes 3 dimensiones:

Dimensión de pertinencia de la oferta

Comprende la denominación del programa y su respectiva argumentación y muy especialmente la justificación, relevancia y pertinencia del mismo, en el marco de los vacíos encontrados en la formación de talento humano del sector correspondiente, en concordancia con los indicadores de demanda laboral, tendencias, necesidades, responsabilidad social y líneas de desarrollo del área del conocimiento.

Describe la propuesta mediante el desarrollo de:

- **Plan formativo.** Se refiere a la definición del plan de estudios, representado como lo definen los Lineamientos Curriculares de la Universidad y conforme con la evaluación de necesidades, los resultados de aprendizaje proyectados, las habilidades y los elementos de las competencias a desarrollar.

20 Universidad El Bosque, 2018.

- **Organización de actividades académicas.** Establece la manera como se organizan actividades en el programa, de acuerdo con el diseño curricular y los contenidos a tratar, en coherencia con la modalidad en la que se desarrolla el programa propuesto, según sea presencial, con actividades de asistencia remota, virtuales o híbridas. Para cada una de las actividades se deben calcular y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo con el experto.
- **Expertos o conferencistas.** Estos deben cumplir con las funciones de docencia y acreditar la formación profesional idónea, con conocimiento y dominio del tema en el área del programa de profundización. En tal sentido deben demostrar trayectoria profesional y experiencia en el campo de la temática a tratar y una base pedagógica en concordancia con los lineamientos curriculares institucionales y el modelo centrado en el estudiante (participante). Todo lo anterior descrito en un resumen biográfico soportado con la evidencia aportada para la selección del experto.
- **Profesionales en formación o participantes.** Son el público objetivo que requiere la capacitación, actualización o profundización del conocimiento. En la propuesta académica deben identificarse de manera clara y concisa, entendiendo sus necesidades y requerimientos.

Dimensión de articulación

Articulación con diferentes niveles de formación. Esta dimensión hace referencia a la forma en la que el programa ofrece oportunidades de articulación con la educación superior formal (rutas de formación y flexibilidad curricular), la formación para el trabajo y el desarrollo humano y con la educación continua entre sí. Para lo cual se requiere hacer, cuando aplique, un análisis de créditos y equivalencias determinados y contemplar los aspectos curriculares.

Relacionamiento con aliados estratégicos. Se deberán implementar mecanismos de evaluación de la alianza, que permitan medir el impacto y efectividad de los programas realizados conjuntamente, teniendo en cuenta los resultados financieros, de recompra de la oferta educativa y de satisfacción de los participantes.

Dimensión de autoevaluación y mejoramiento continuo

Con el fin de promover la autorregulación y la autoevaluación de los programas de educación no formal, el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implementa el ciclo virtuoso de la calidad: Planea, ejecuta, hace seguimiento,

auto evalúa y retroalimenta las propuestas en las dimensiones y condiciones relacionadas atrás, y contempla la opinión de los actores involucrados en los procesos educativos.

Los insumos recolectados para los procesos de autoevaluación son **documentales, estadísticos y de apreciación,** e integran elementos de efectos, logros y resultados de aprendizaje. Lo anterior, mediante el uso de herramientas diseñadas para tal fin, con la participación de expertos, profesores, participantes de la formación, coordinadores y funcionarios administrativos relacionados de la Universidad El Bosque y de las instituciones cliente (cuando aplique).

Los procesos de mejoramiento continuo deben de tener un enfoque hacia la experiencia de usuario, que promuevan la **fidelización** de los participantes y/o su **recomendación** a otros. Esta experiencia del usuario abarca tanto lo académico como lo administrativo y logístico (medios educativos, infraestructura física y tecnológica, entre otros). Por ende, todos los esfuerzos institucionales deben procurar la excelencia en el servicio, desde el inicio del ciclo de contacto, pasando por la facturación de los servicios y desarrollo de las sesiones académicas, hasta el fin del proceso de certificación.

Periodicidad de la gestión de la autoevaluación:

- Programa o servicio: cada 2 años.
- Experto o conferencista: al menos una vez cada año.
- Participantes/empresas: al finalizar cada cohorte del programa.

Modelo de Aseguramiento

El desarrollo del modelo de aseguramiento de la calidad para educación continua incluirá los siguientes elementos:

- Marco de referencia.
- Dimensiones.
- Aspectos para evaluar.
- Indicadores.
- Fuentes e instrumentos.
- Plan de mejoramiento.

El modelo se desarrollará en conjunto con la División de Calidad de la Universidad y determinará los mecanismos y procesos de implementación de cada uno de esos elementos, así como los instrumentos a emplear en cada uno de ellos.

Alianzas para la colaboración académica

En sintonía con lo establecido en el PDI 2022-2027 y alineados con las iniciativas de diversificación de ingresos para la Universidad, se propone que las unidades académicas busquen incrementar su relacionamiento con otras organizaciones del sector empresarial y/o académicas, de manera que se puedan desarrollar cada vez más proyectos en conjunto con dichas instituciones.

El establecimiento de alianzas estratégicas para desarrollar programas conjuntos con otras instituciones, permite ampliar el alcance de la oferta a nuevas audiencias y enriquece los contenidos académicos. Para su implementación se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Es necesario que se haga un análisis inicial de las instituciones objeto de la alianza, para identificar si tienen una visión similar y si se complementan las fortalezas y áreas de trabajo de ambas partes.
- Es esencial definir claramente los objetivos de la unión, así como las responsabilidades y beneficios de cada parte involucrada.
- Siempre se debe mantener un firme compromiso con la calidad de los proyectos educativos y de capacitación desarrollados.
- Es necesario validar la relevancia y pertinencia de los programas desarrollados en el mercado, para que cumplan con las necesidades de aprendizaje de los participantes y las demandas del entorno.
- Todos los acuerdos con instituciones externas deben formalizarse mediante un documento debidamente validado por las instancias de la Universidad y con la respectiva firma de las partes.
- Adicionalmente se deberán implementar mecanismos de evaluación de la alianza, que permitan medir el impacto y efectividad de los programas realizados conjuntamente.

Ecosistema institucional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)

La División de Educación Continua, como parte fundamental de la tercera función misional de extensión en la Universidad, se integra al sistema institucional de CTeI y, por lo tanto, sus actividades tienen impacto en los nodos estratégicos definidos en la *"Política para la Transformación de la Investigación e Innovación Científica- PolTii"*.

Las actividades de educación continua son uno de los mecanismos a través de los cuales se apoya el sistema de CTeI (antes, durante y después de desarrollados los proyectos de investigación y extensión). Específicamente, este acompañamiento se evidencia de la siguiente manera:

- **Transferencia de conocimiento:** los programas de Educación Continua son vehículo para la transferencia del conocimiento derivado de los proyectos de investigación al sector real y la comunidad en general.
- **Divulgación de investigaciones:** publicaciones e investigaciones académicas pueden incluirse como material de estudio en los programas de educación continua, contribuyendo con la difusión del conocimiento generado en la Universidad hacia el público externo.
- **Desarrollo de oferta académica:** los resultados de investigaciones pueden derivar en el diseño de nuevos programas de educación continua para la actualización profesional. Adicionalmente, por medio de la oferta académica de educación continua, se puede promover el desarrollo de competencias para la investigación en el público externo.
- **Relacionamiento institucional:** el capital relacional de la División contribuye al fortalecimiento de alianzas para el desarrollo de proyectos de investigación o extensión con otras IES o instituciones del sector real. Así mismo, el relacionamiento facilita la identificación de nuevas oportunidades para el desarrollo de proyectos en todos los niveles de formación.
- **Consecución de recursos y sostenibilidad:** mediante la realización de eventos o cursos de formación se pueden obtener recursos externos que sirven para la cofinanciación de la investigación, la investigación-creación y el desarrollo tecnológico.

Todo lo anterior se trabajará con el acompañamiento y liderazgo de la Vicerrectoría de Investigaciones, el Hub iEx, y el apoyo de las unidades académicas que desarrollen actividades de extensión y proyección social.

Egresados Universidad El Bosque

Desde las unidades académicas y la División de Educación Continuada, es fundamental dar respuesta a las necesidades de actualización, formación y profundización del conocimiento, teniendo en cuenta los diferentes perfiles, intereses y necesidades de los egresados de la Universidad, tanto en su dimensión personal como en la profesional a lo largo de su vida.

Los programas de educación continua considerarán en su diseño las necesidades del egresado en su perfil de empleado, emprendedor-innovador o investigador. Estratégicamente, la oferta de educación continua servirá para fortalecer el vínculo y la apropiación institucional del egresado con la Universidad.

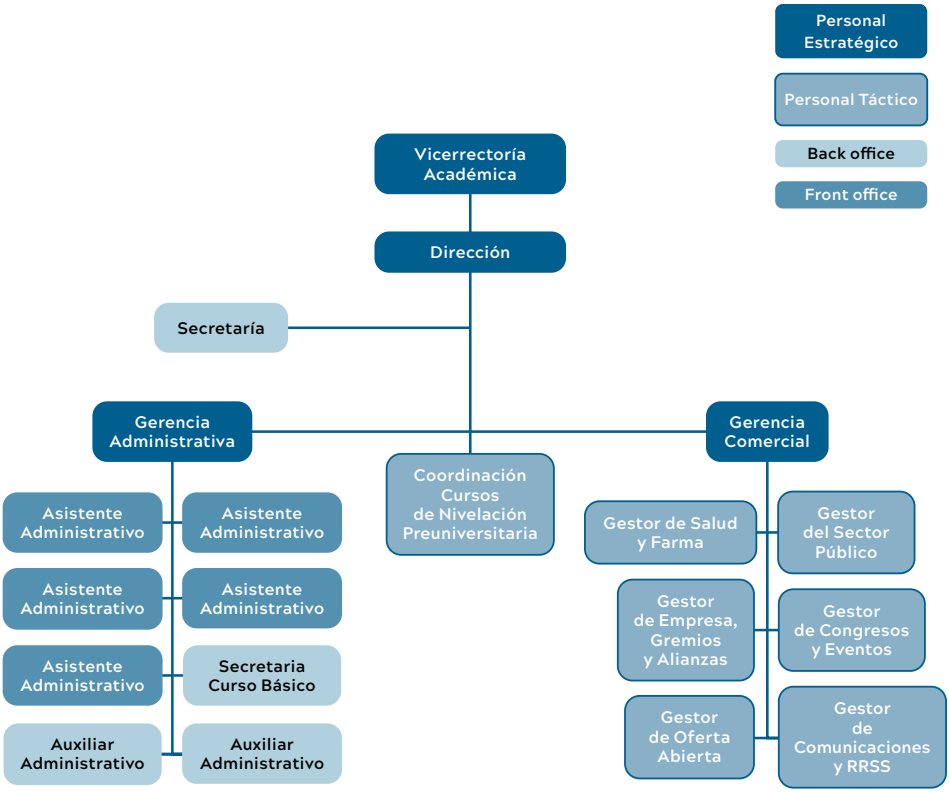
7 Gobernanza de la política



La División de Educación Continuada es un área académica transversal que acompaña los procesos académicos, administrativos, logísticos y comerciales para el desarrollo de su portafolio. La División analiza y determina la viabilidad de las propuestas evaluando asuntos financieros, logísticos, comerciales y de pertinencia en el mercado.

La División depende de la Vicerrectoría Académica y, para su operación, cuenta con un equipo de trabajo liderado por una dirección y dos gerencias (administrativa y comercial), mediante el cual se atiende estratégicamente cada una de las líneas de negocio identificadas.

Figura 2. Organigrama



La División de Educación Continuada participa en diferentes órganos de gobierno y de toma de decisiones institucionales, tales como: Consejo Académico, Consejo de Investigación y Extensión, y Comité Curricular Institucional.

Órganos directivos y directivas

El Claustro, órgano regente y estratégico de la Institución.

El Rector, como Representante Legal de la Universidad El Bosque y responsable de su dirección académica y administrativa, que tiene como función, entre otras, la de liderar el proceso de planeación, procurando la integración de las unidades académicas, investigativas y administrativas, y el desarrollo armónico de la Institución en su conjunto.

Los Consejos Directivo y Académico, son los responsables del desarrollo y seguimiento de los procesos académicos y de las políticas institucionales en general.

Las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigaciones, encargadas de planear, aprobar y controlar las labores académicas y administrativas de la Universidad.

División de Educación Continuada, responsables de planear, gestionar, coordinar y controlar las actividades y proyectos de educación continua.

Instancias responsables de aprobación, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de la política

Las Unidades académicas son las encargadas de la generación de la oferta académica y proyectos de educación continua. Es muy importante contar con la participación de los expertos de las áreas involucradas para que puedan aportar desde sus conocimientos y experiencia en el diseño de los programas, teniendo en cuenta que la educación continua es una oportunidad para trabajar de manera colaborativa e interdisciplinar.

Los Consejos de facultad son los responsables de validar la coherencia y pertinencia de los programas, desde el punto de vista técnico y académico. Posteriormente la División de Educación Continuada validará los asuntos financieros, logísticos, comerciales y de pertinencia en el mercado, y presentará la iniciativa ante el Consejo de Investigación y Extensión para su aprobación definitiva.

Los gestores de educación continua de cada facultad, responsables de la articulación entre las unidades académicas y la División de Educación Continuada. Esta articulación pretende agilizar procesos de diseño, construcción y puesta en marcha de la oferta. Así mismo contribuir al proceso de validación de las propuestas entre la decanatura, Consejo de Facultad y retroalimentación a la División de Educación Continuada.

La Secretaría General, encargada de la revisión y aprobación jurídica de los proyectos de educación continua.

El Consejo de Investigación y Extensión es el responsable de aprobar la oferta y proyectos de la División Educación Continuada.

El Departamento de presupuestos, encargado de la validación y aprobación de los presupuestos de cada proyecto de educación continua.

La Oficina de Desarrollo y el área de relaciones internacionales, responsables de la articulación y enlace con instituciones internacionales, empresas y demás actores interesados en el desarrollo de proyectos de educación continua.

8 Evaluación y mejora continua



La Universidad El Bosque entiende que el camino hacia la excelencia es un proceso continuo que exige atención constante y esfuerzos dirigidos hacia el mejoramiento de nuestras políticas institucionales. Para garantizar que cada política no solo alcance sus objetivos, sino que también se adapte y evolucione con las dinámicas internas y externas, establecemos un enfoque proactivo de mejoramiento. Este proceso se basa en un conjunto estructurado de acciones diseñadas para fortalecer y optimizar nuestras políticas, acompañado de una evaluación precisa mediante indicadores clave de desempeño.

En el siguiente cuadro, se describen las acciones específicas a implementar para promover la evaluación, actualización y el mejoramiento continuo de las actividades y proyectos de educación continuada desarrollados en la Universidad. Cada acción se justifica en función de su contribución a los objetivos de la política y se programa con una frecuencia que garantice su efectividad y pertinencia.

Acción	Descripción	Justificación	Frecuencia
Revisión de política	Realizar revisiones periódicas de la política para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos y las necesidades actuales de la comunidad universitaria.	Mantener la política actualizada y relevante para la institución y su comunidad.	Bianual
Análisis CIMA	Aplicar el análisis CIMA (Consolidación, Innovación, Mejoramiento, Adaptación) a las políticas para identificar áreas de fortaleza, innovación, mejoramiento y necesidad de adaptación.	Orientar las acciones de mejora continua de forma estructurada y eficaz.	Bianual
Informe de impacto	Desarrollar y presentar informes de impacto sobre las políticas implementadas, destacando logros y áreas de mejora.	Proporcionar una base para la toma de decisiones informada y transparente sobre futuras acciones de mejora.	Bianual

Además, se definen los siguientes indicadores que nos permitirán medir la efectividad de las acciones implementadas y el impacto general de la política. Estos indicadores son fundamentales para una evaluación objetiva y nos guiarán en futuras interacciones del proceso de mejoramiento.

Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia
Crecimiento de número de programas	Crecimiento anual en el número de programas ofertados por EC	Número de programas año actual - número de programas año anterior) / Número de programas año anterior	Anual
Número de programas EC en Rutas de Formación	Número de programas que están incluidos en rutas de formación de la Universidad	Número de programas EC en Rutas de Formación / Total de número de programas	Anual
Crecimiento de focos temáticos	Crecimiento anual de la oferta de focos temáticos	Número de programas con enfoque año actual - número de programas con enfoque año anterior/ Número de programas con enfoque año anterior	Anual
Crecimiento de oferta Kids & Junior	Crecimiento del número de participantes Kids & Junior	Número de participantes Kids & Junior año actual - número de participantes Kids & Junior año anterior/ Número de participantes Kids & Junior año anterior	Anual

Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia
Crecimiento de oferta Senior	Crecimiento del número de participantes Senior (+60 años)	Número de participantes Senior año actual - número de participantes Senior año anterior/ Número de participantes Senior año anterior	Anual
Crecimiento de oferta EC	Crecimiento del número de participantes EC	Número de participantes EC adultos año actual - número de participantes EC adultos año anterior/ Número de participantes EC adultos año anterior	Anual

La evaluación de los indicadores proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y el ajuste continuo de nuestras políticas. Este enfoque cíclico asegura que las políticas de la Universidad El Bosque no sólo respondan a las necesidades actuales de nuestra comunidad, sino que también se anticipen y adapten a los futuros cambios.

Mediante la revisión periódica de estos indicadores, podemos garantizar que nuestras acciones de mejoramiento sean siempre relevantes, efectivas y alineadas con nuestra misión institucional de excelencia educativa y compromiso social.

9 Referencias



Documentos de referencia

Consejo de Investigación y Extensión. (2023, 15 de noviembre). *Acta No. 18 del Consejo de Investigación y Extensión.* Universidad El Bosque.

Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2020). *Acuerdo 02 de 2020: Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.* Ministerio de Educación Nacional. **https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/CESU/399567:Acuerdo-02-del-1-de-julio-de-2020**

Universidad El Bosque. (2023). *Acuerdo No. 17863 de 2023: Reglamentación del Sistema de Rutas de Formación de la Universidad El Bosque.*

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). *Decreto 376 de 2022.* **https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184269**

Universidad El Bosque. (s. f.). *Lineamientos para el diseño y apropiación de entornos digitales.*

Universidad El Bosque. (s. f.). *Observatorio EBPSC.*

Universidad El Bosque. (2022). *Plan de Desarrollo Institucional 2022–2027.*

Universidad El Bosque. (2023). *Política académica y lineamientos curriculares.*

Universidad El Bosque. (s. f.). *Política para el diseño y apropiación de entornos digitales.*

Universidad El Bosque. (2023). *Reglamentación de rutas de formación. Consejo Académico.*

Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). *Resolución 3100 de 2019: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud.* **https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930**

Universidad El Bosque. (s. f.). *Alma Mater: Nuestra misión.*

Universidad El Bosque. (2016). *Política de innovación.*

Congreso de la República de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.* **http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1992/ley_0030_1992_pr002.html**

Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Lineamientos para la educación virtual en la educación superior.* **http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles-186359_lineamientos_3.pdf?binary_rand=2342**

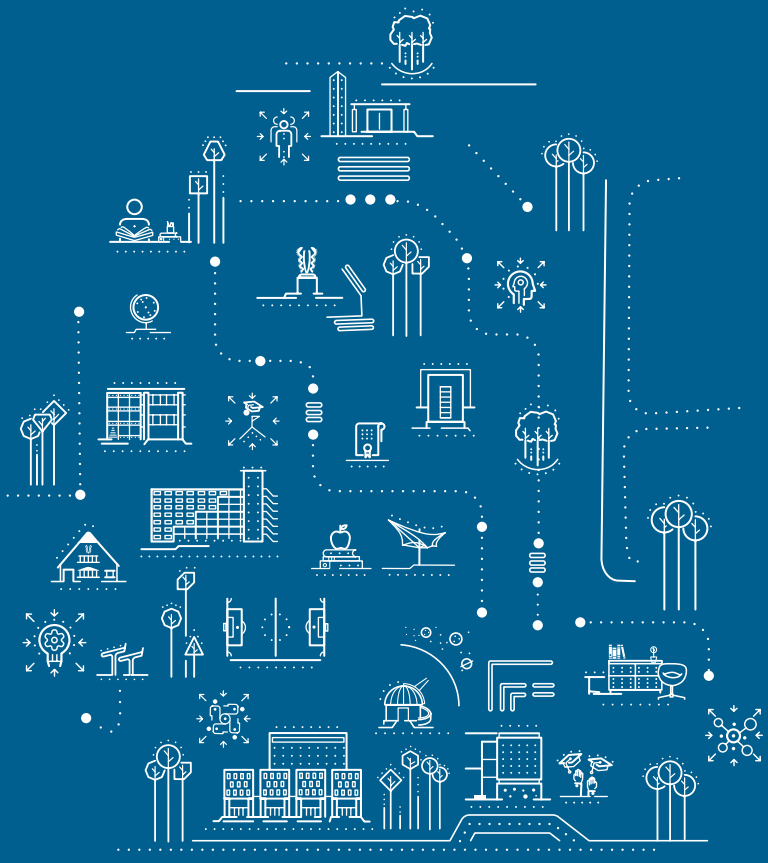
Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Lineamientos para programas de educación continua.* **http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-119029_archivo_pdf.pdf**

Presidencia de la República de Colombia. (2010). *Decreto 1295 de 2010.* **https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38477**

Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330 de 2019: Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se reglamenta el registro calificado de programas académicos de educación superior.* **https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019**

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2021). *Acuerdo 02 de 2020: Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad.* **https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf**

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE



- **Edificio Fundadores**
  Av. Cra. 9 N°. 131 A - 02,
  Bogotá, D.C., Colombia

- **Contacto**
  PBX (57) 601 + 6489000
  Línea Gratuita 018000 113033

POR UNA CULTURA DE LA VIDA, SU CALIDAD Y SU SENTIDO